



CIRCULAR N°71

DEPARTAMENTO CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

Instructivo para la tramitación del Certificado de Origen Digital (COD) en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N°65 Chile – Ecuador

I. Antecedentes a tener en cuenta para la tramitación de los certificados de origen digitales entre Chile y Ecuador.

1. Mediante el Decreto Supremo N°225 del 17 de diciembre de 2009 del Ministerio de Relaciones Exteriores, se promulgó el Acuerdo de Complementación Económica N°65 suscrito entre Chile y Ecuador en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
2. En el marco de este Acuerdo, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, delegó la tarea de emitir certificados de origen en una serie de entidades, entre las que se encuentra la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA).
3. Los Capítulos importantes en materia de Certificación de Origen, en el ámbito del Acuerdo N°65, son los siguientes:

Capítulo 4: Régimen de Origen y Procedimientos de Origen

Anexo 4.1: Reglas Específicas de Origen

Asimismo, la nomenclatura arancelaria que se estableció en el marco del Acuerdo N°65 **es la NALADISA (2007).**

4. Resulta relevante resaltar que todos los productos del universo arancelario, se encuentran negociados en el Acuerdo N°65, por lo que pueden acceder a “Arancel Cero” en la medida que cumplan con los requisitos específicos de origen señalados en el Anexo 4.1.

La única excepción establecida en el Acuerdo, se refiere a los productos que se encuentran en lista de exclusiones del Acuerdo, los que no reciben beneficios arancelarios, por lo que no tienen acceso a la emisión de un certificado de origen, **dicho productos se encuentran en el Anexo 3.1 del Convenio.**



5. El Acuerdo N°65, indica en el Artículo 4.1, las condiciones que debe cumplir un determinado producto para ser considerado originario, y ser emitido en el formulario de origen establecido en el Anexo 4.2 del Acuerdo.

Los criterios de origen establecidos, son los siguientes:

- a) Las Mercancías **obtenidas** en su totalidad o producidas enteramente en el territorio de una u otra parte (según lo establece el artículo 4.26); Letra **“A”**
- b) Las mercancías **producidas** en el territorio de una u otra Parte, a partir exclusivamente de materiales que califican como originarios; Letra **“B”**
- c) Las mercancías producidas en el territorio de una u otra Parte, a partir de **materiales no originarios**, que resulten de un proceso de producción o transformación confiriendo una nueva individualidad caracterizada por el **cambio de clasificación arancelaria (Capítulo, Partida, Subpartida), un valor de contenido regional u otros requisitos establecidos expresamente en el Anexo 4.1, Letra “C”**

6. A SOFOFA le corresponderá exclusivamente la comprobación y certificación de origen de los productos del sector industrial que se describen en el cuadro que se indica a continuación:

CAPITULO 4	COMPLETO, SALVO ITEM 0409.0000
CAPITULO 7	SOLO PARTIDAS 0710, 0711 Y 0712
CAPITULO 8	COMPLETO, SALVO ITEM 0801.0000 AL 0810.0000
CAPITULO 9	SOLO PARTIDAS 0901, 0902 Y 0904
CAPITULO 11	COMPLETO
CAPITULO 12	SOLO PARTIDA 1211
CAPITULO 13	COMPLETO SALVO ITEM 1302.3100
CAPITULO 14	SOLO ITEM 1409.9000
CAPITULO 15	COMPLETO
CAPITULO 16	COMPLETO, SALVO ITEM 1603.000, 1604.0000 Y 1605.0000
CAPITULO 17 AL 21	COMPLETO
CAPITULO 22	SOLO ITEM 2201.1000, 2201.9000, 2202.1000, 2202.9000
CAPITULO 23 AL 25	COMPLETO
CAPITULO 26	COMPLETO, SALVO ITEM 2603.0000, 2613.0000, 2620.9000
CAPITULO 27	COMPLETO
CAPITULO 28	COMPLETO, SALVO ITEM 2804.9000, 2807.0000, 2811.2900, 2825.3000, 2825.6000, 2825.7000, 2825.9000, 2833.2400, 2833.2500, 2833.2900, 2841.9000, 2842.9000



CAPITULO 29 AL 43	COMPLETO
CAPITULO 44	COMPLETO, SALVO ITEM 4401.0000, 4402.0000, 4403.0000, 4404.0000 y 4405.0000
CAPITULO 45 AL 70	COMPLETO
CAPITULO 71	COMPLETO, SALVO ITEM 7106.9120 Y 7108.1200
CAPITULO 72 AL 73	COMPLETO
CAPITULO 74	COMPLETO, SALVO ITEM 7401.0000, 7402.0000, 7403.1100, 7403.1200, 7403.1300, 7403.1900 Y 7404.0000.
CAPITULO 75 AL 80	COMPLETO
CAPITULO 81	COMPLETO, SALVO ITEM 8112.9900
CAPITULO 82 AL 97	COMPLETO

7. El valor del Certificado de Origen será el mismo, tanto para la tramitación en forma digital o en papel, es decir, \$9.000.- para operaciones cuyo valor FOB sea superior a US\$1.000 y de \$5.000 para operaciones inferiores a US\$1.000 FOB.
8. Se establece un servicio personalizado para aquellas empresas que tramiten el certificado de origen en forma electrónica con firma digital, a partir del 2 de junio de 2014, para lo cual se ha dispuesto que la señorita Michelle Pulgar se haga cargo de la coordinación de esta materia, de manera de lograr que las empresas exportadoras realicen la tramitación de los Certificados de Origen en forma electrónica.

Pasos que se deben dar para la emisión de un Certificado de Origen Digital con Ecuador

IMPORTANTE: Para poder firmar el certificado debe disponer de una firma electrónica simple, la cual puede comprar en E-cert Chile (<http://www.e-certchile.cl>) o en la Cámara Nacional de Comercio (<http://www.cnc.cl>)

ACTUALIZACIÓN CERTIFICADOS FIRMAS DIGITALES

Como primer paso es de vital importancia que actualice sus certificados, aunque los tenga instalados debe realizar el proceso nuevamente para que el sistema los reconozca.

1. Descarga:

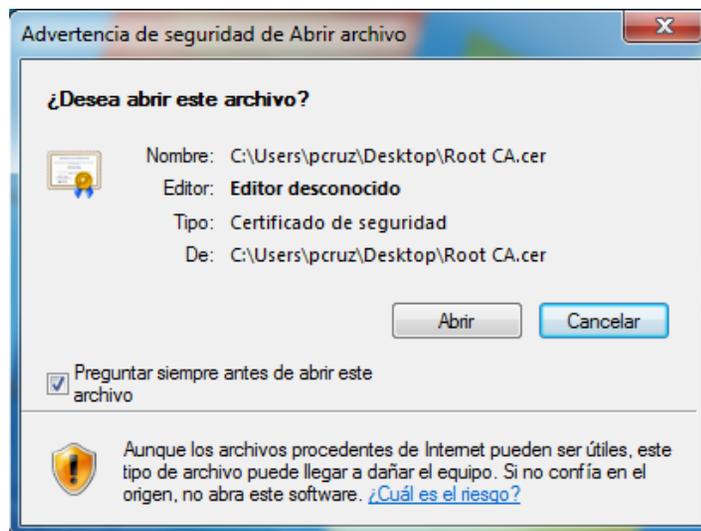
Ingrese a la página <http://www.ecertchile.cl/certificado-raiz-posterior-julio-2011>

Debe descargar los certificados:

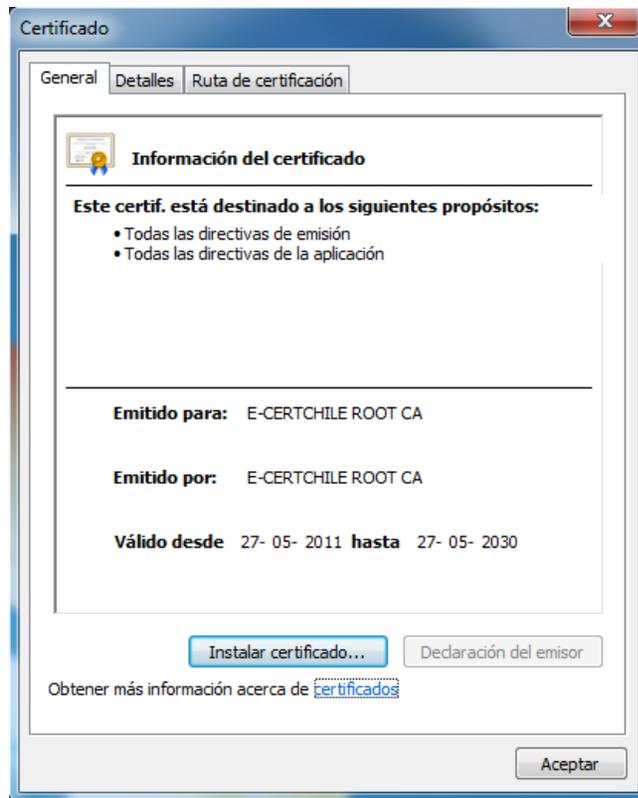
- Firma electrónica Simple
- Certificado ROOT CA

2. Instalación Certificado ROOT CA

Es importante que este sea el certificado que se instale primero, es un archivo comprimido .zip, debe descomprimir y hacer doble click en el archivo, aparecerá la siguiente pantalla:



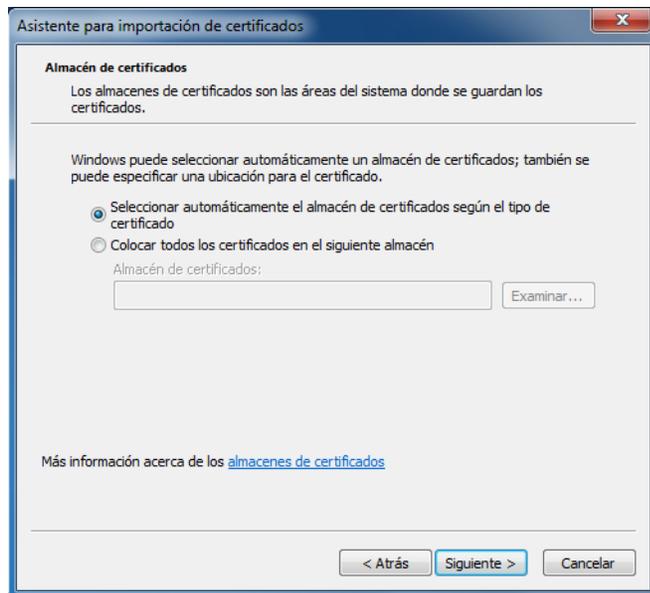
Presionar en el botón **“Abrir”**, verá lo siguiente:



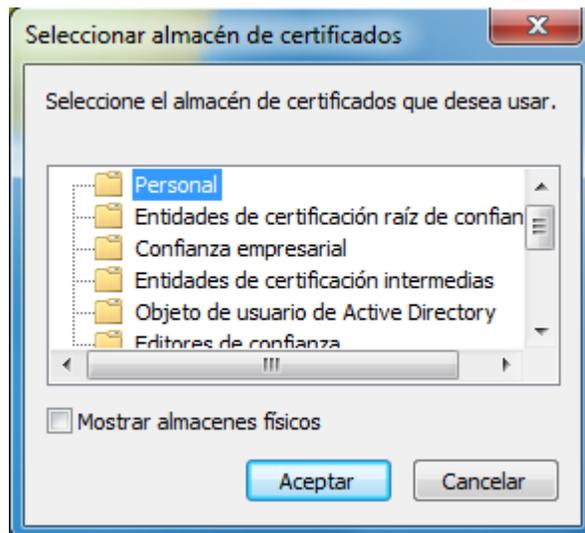
Presionar el botón “**Instalar certificado**” y luego el botón “**Aceptar**”. Lo llevará a la siguiente vista:



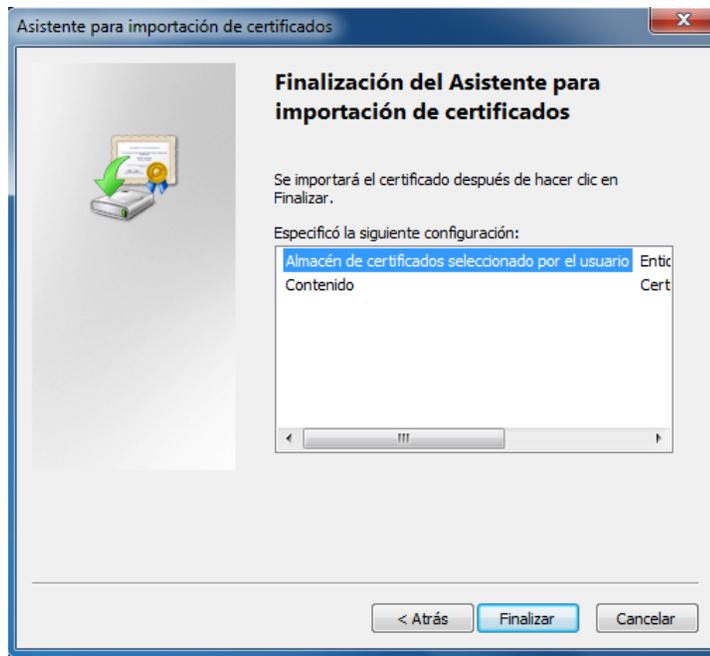
Presionar el botón “**siguiente**”, verá la siguiente pantalla:



Seleccionar la segunda opción “Colocar todos los certificados en el siguiente almacén”, y presionar sobre el botón “Examinar”, verá el siguiente recuadro:



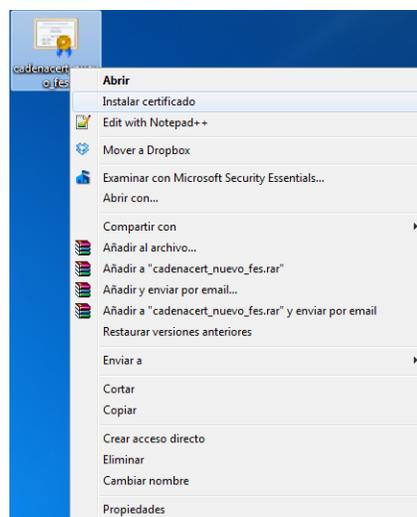
Seleccionar la segunda carpeta “Entidades de certificación raíz de confianza” y presione el botón “Aceptar” verá la siguiente pantalla:



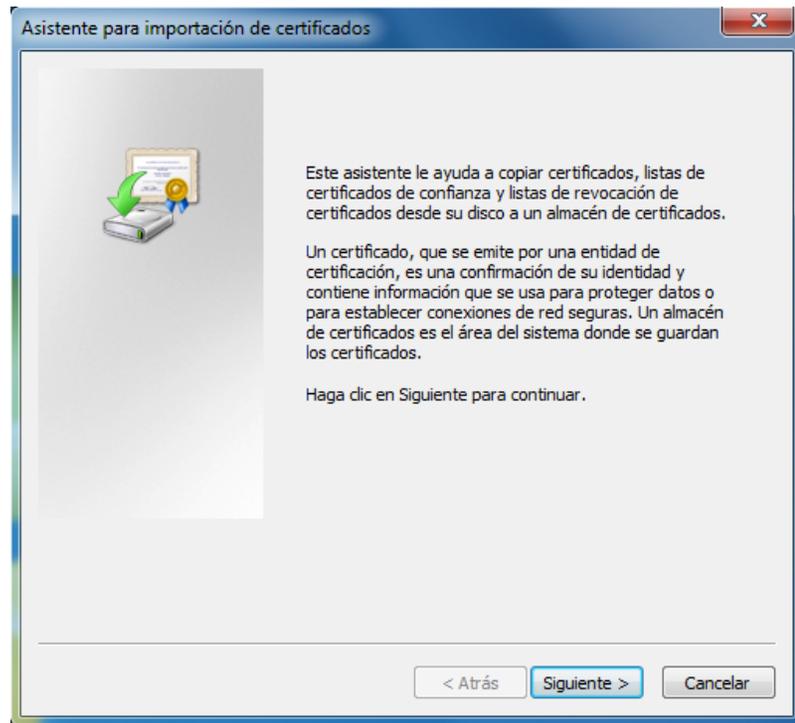
Presione botón **“Finalizar”** y así culmina la instalación del Certificado ROOT CA

3. **Instalación Firma electrónica simple:**

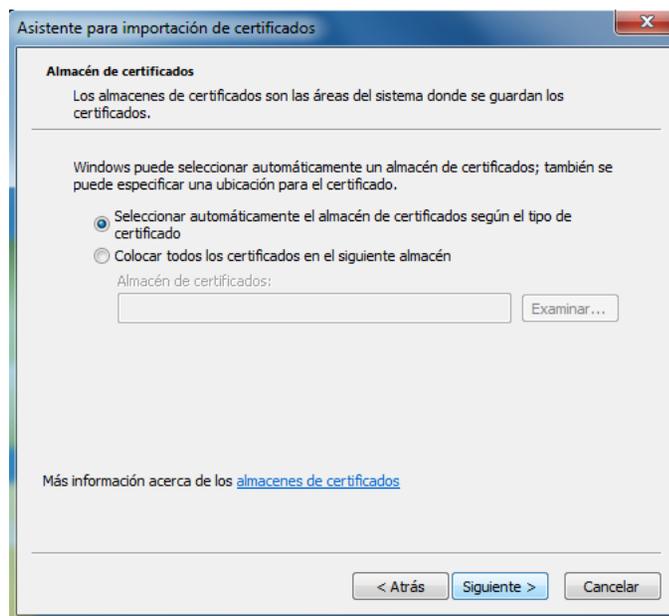
Para instalar este certificado, debe presionar el botón derecho de su mouse sobre el archivo descargado y seleccionar la opción **“Instalar certificado”**.



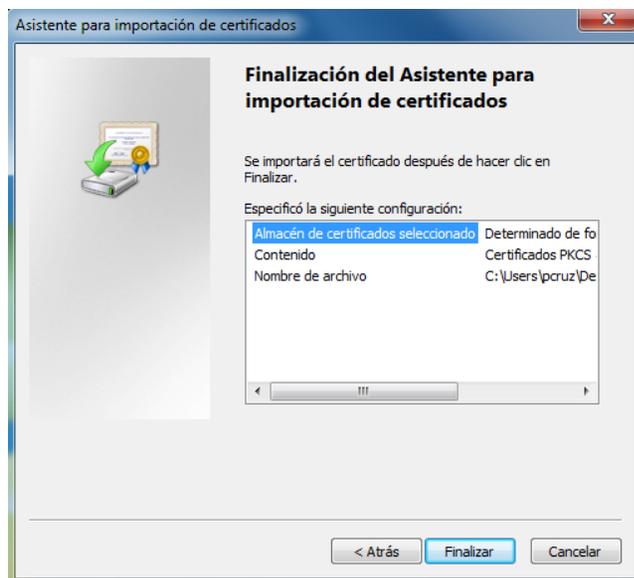
Aparecerá la siguiente pantalla:



Presionar el botón **“Siguiente”**, verá lo siguiente:



Seleccione la primera opción **“Seleccionar automáticamente el almacén de certificados según el tipo de certificado”** y luego presione **“Siguiente”**



Presione el botón **“Finalizar”**. Ahora debe reiniciar su equipo y podrá comenzar con la solicitud de Certificados de Origen Chile – Ecuador.

SOLICITUD CERTIFICADOS DE ORIGEN CHILE-ECUADOR

- 1- Ingrese a www.sofofa.cl, seleccione en el menú “Comercio exterior”, luego “Servicios en línea” y finalmente a “Solicitudes de certificación de origen”, verá la siguiente pantalla:



The screenshot shows the SOFOFA website interface for the 'CERTIFICACIÓN DE ORIGEN' service. At the top right, the date 'Jueves, 29 de Mayo de 2014' is displayed. The main navigation bar includes 'Servicios' and 'CERTIFICACIÓN DE ORIGEN'. The form contains the following elements:

- Text: 'Mediante este servicio, Usted puede remitir un Certificado de Origen directamente a los analistas del departamento, quienes verificarán los antecedentes y actualizarán el estado de revisión del certificado.'
- Text: 'Usted se dirigirá a [nuestras oficinas](#) sólo después de verificar la aprobación del Certificado'
- Text: [Información Adicional](#)
- Form fields: 'RUT de la Empresa' and 'Clave de Usuario', each with an adjacent input box.
- Buttons: 'Cambio de Clave', '¿Olvidó su Clave?', 'Nuevo Certificado de Origen', 'Modificar Certificado de Origen', and 'Consultar Certificado de Origen'.
- Text: 'Sólo empresas debidamente registradas pueden utilizar los servicios en línea. Si no se ha registrado por favor [inicie el proceso aquí](#). Si ya lo ha hecho y desea actualizar sus datos, acceda a [Modificación de Empresa](#).'

Ingrese los datos solicitados “Rut de la Empresa” y “Clave de Usuario” y presione el botón “Nuevo certificado de Origen”

NOTA: En caso de no contar con clave de usuario, solicítela a la señorita Michelle Pulgar al e-mail enlinea@sofofa.cl.

- 2- Al ingresar al sistema con sus datos, verá la siguiente pantalla, seleccione el formulario “CHILE ECUADOR” (marcado en rojo)

Jueves, 29 de Mayo de 2014

[english version](#) | [quienes somos](#) | [nuestra agenda](#) | [servicios](#) | [vea lo nuevo](#) | [contáctenos](#) | [mapa](#) | [FAQ](#) | [buscar](#)

Cerrar Sesión

Solicitud Certificados de Origen

Seleccione Formulario	Descripción de los acuerdos suscritos y demás beneficios arancelarios
ALADI	Formato de la Asociación Latinoamericana de Integración. Productos beneficiados con el A.C.E. N°22 :CHILE-BOLIVIA. Productos beneficiados con el A.A.R. N°4 con: Bolivia, Colombia y Venezuela (excepto Perú).
CHILE - ECUADOR	El formulario A.C.E. N°65 : CHILE-ECUADOR sólo se puede tramitar en forma manual. DEBE utilizar el formulario ALADI exclusivamente para productos del capítulo 50 al 64; productos beneficiados en el A.A.R. N°4 y productos no negociados (incluidos en la lista de excepciones del ACE N°65).
CHILE - PERU	Productos beneficiados con el A.C.E. N°38 : CHILE-PERU Productos beneficiados con el A.A.R. N°4 entre Chile y Perú.
CHILE - VENEZUELA	Productos beneficiados con el A.C.E. N°23 : CHILE-VENEZUELA
FORMA A (trama verde)	Productos beneficiados SGP con destino a Noruega, Suiza.
FORMA A (trama amarilla)	Productos no beneficiados SGP con destino a Noruega, Suiza. Productos beneficiados SGP con destino a: Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Belorusia, Bulgaria, República Checa, Hungría, Polonia, Federación Rusa, Eslovaquia.
MANUFACTURADO	Productos no beneficiados con el SGP : Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Belorusia, Bulgaria, República Checa, Hungría, Polonia, Federación Rusa, Eslovaquia. Productos que van con destino a otros países con los que no se han firmado Acuerdos Comerciales
MERCOSUR	Productos beneficiados con el A.C.E. N° 35 : CHILE-MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay).
RE-EXPORTACION	Productos que no son de origen chileno.

Certificados de Origen Digital

Seleccione Formulario	Descripción de los acuerdos suscritos y demás beneficios arancelarios
CHILE - COLOMBIA	Productos beneficiados con el ALC : CHILE-COLOMBIA.
CHILE - ECUADOR	Productos beneficiados con el ACE-65 : CHILE-ECUADOR.

PASO 1

Se encontrará con la siguiente pantalla donde debe ingresar los datos solicitados y presionar el botón “grabar” y el sistema lo llevará al paso 2.


Jueves, 29 de Mayo de 2014

english version
quienes somos
nuestra agenda
servicios
vea lo nuevo
contáctenos
mapa
FAQ
buscar

Cerrar Sesión



CERTIFICADO DE ORIGEN CHILE - ECUADOR

Exportador	Chile <input type="text"/>	Importador	Ecuador <input type="text"/>
Tipo Trámite	Internet <input type="text"/>	Estado	En Edición

1. Nombre, dirección y número de registro fiscal (RUT) del Exportador

Nombre :

Dirección :

R.U.T. o N.I.T.

2. Nombre, dirección y número de registro fiscal (RUT) del Importador

Nombre :

Dirección :

R.U.T. o N.I.T.

Grabar

[Volver](#)
 [Subir](#)

Agradecemos dirigir sus consultas a enlinea@sofofa.cl o al fono (56-2) 391 3260

Copyright © Sofofa, Federación Gremial de la Industria. Todos los derechos reservados.

PASO 2

Se encontrará con una pantalla que solicitará los siguientes datos:

- Descripción de la mercancía
- Naladisa 8 dígitos (Nomenclatura Naladisa 2007, formato 1111.11.11)
- Criterio de Origen
- Numero
- Fecha (debe ser en formato dd/mm/aaaa)
- Cantidad
- Medida

Una vez ingresados esos datos, debe presionar el botón “Ingresar productos”. Los campos quedarán en blanco para poder ingresar un nuevo producto como se ve en la siguiente pantalla.

Jueves, 29 de Mayo de 2014

[english version](#) | [quienes somos](#) | [nuestra agenda](#) | [servicios](#) | [vea lo nuevo](#) | [contáctenos](#) | [mapa](#) | [FAQ](#) | [buscar](#)

[Cerrar Sesión](#)

 Paso 1 |
  Paso 2 |
  Paso 3 |
  Paso 4 |
  Paso 5

CERTIFICADO DE ORIGEN CHILE - ECUADOR

	3. Descripción de las mercancías	4. NALADISA 8 dígitos	5. Criterio de Origen	6. Factura Comercial		7. Peso bruto (kg.) u otra medida			
				Número	Fecha	Cantidad	Medida		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	A ▼	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="Ingresar Productos"/>
<input type="checkbox"/>	1 ESTO ES UNA PRUEBA	1111.11.11	A ▼	1	29/05/2014	1	1		
	<input type="button" value="Eliminar"/>			<input type="button" value="Guardar Cambios"/>					
8. Observaciones									
	<input type="text" value="ESTO ES UNA PRUEBA"/>								<input type="button" value="Ingresar Observación"/>

[Volver](#)
[Subir](#)

Agradecemos dirigir sus consultas a enlinea@sofofa.cl o al fono (56-2) 391 3260
 Copyright © Sofofa, Federación Gremial de la Industria. Todos los derechos reservados.

Cuando finalice de ingresar los productos presione el botón “[Guardar Cambios](#)”. Si desea agregar una observación se debe ingresar en el recuadro correspondiente y presionar el botón “[Ingresar observación](#)” .

PASO 3

Para ir al Paso 3, debe hacer click sobre el ícono que dice “Paso 3”. Aquí debe adjuntar la imagen digitalizada de los documentos necesarios. Debe seleccionar el recuadro que dice “Archivo de imagen digitalizada” y adjuntar la imagen en el texto remarcado en azul que dice “[Clic aquí para adjuntar documento](#)”. Finalmente presione el botón “Grabar”.


Jueves, 29 de Mayo de 2014

english version
quienes somos
nuestra agenda
servicios
vea lo nuevo
contáctenos
mapa
FAQ
buscar

Cerrar Sesión


 Antecedentes
Generales
Paso 1


 Códigos
y Normas
Paso 2


 Documentación
Adicional
Paso 3


 Visualizar
Formulario
Paso 4


 Confirmar
y Finalizar
Paso 5

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Para remitir **Factura de Exportación** y **Formulario DECO** (si corresponde) seleccione el o los medios de envío:

Fax
 Archivo de Imagen Digitalizada
 Grabar

N° DECO si ha ingresado el [Formulario DECO vía Internet](#)

ENVIO DE FAX

Envíe los antecedentes al fax del Analista que revisará esta solicitud: (2)3913244

Agradeceremos indicar en CADA HOJA el Número de Solicitud: 256363

**CARGA DE IMAGENES DIGITALIZADAS
(PREVIAMENTE ESCANEADAS)**

[Clic aquí para adjuntar documento](#)

N°	Nombre de archivo	Tamaño
IMPORTANTE: El tamaño máximo de cada imagen es de 165 KB.		

**Técnico Analista
Encargado de Revisión**

Analista	CARMEN GLORIA LEAL		
Fono	(2) 3913162	Fax	(2) 3913244
e-Mail	cgleal@sofofa.cl		

PASO 4

Para ir al Paso 4, debe hacer click sobre el ícono que dice "Paso 4". Aquí visualizará su formulario, debe verificar que todos los datos estén ingresados correctamente.


Jueves, 29 de Mayo

[english version](#)
[quienes somos](#)
[nuestra agenda](#)
[servicios](#)
[vea lo nuevo](#)
[contáctenos](#)
[mapa](#)



Antecedentes
Generales

Paso 1



Códigos
y Normas

Paso 2



Documentación
Adicional

Paso 3



Visualizar
Formulario

Paso 4



Confirmar
y Finalizar

Paso 5

CERTIFICADO DE ORIGEN

ACUERDO LIBRE COMERCIO
CHILE - ECUADOR

Nº Solicitud
256363

1. Empresa Exportadora

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL FG

Dirección

Av. ANDRES BELLO 2777, piso 3. Edificio de la Industria. LAS CONDES SANTIAGO

R.U.T. o N.I.T.

70.024.300-1

2. Empresa Importadora

Sofofa

Dirección

Andres Bello 2777, Las Condes

R.U.T. o N.I.T.

70.024.300-1

Códigos y Normas

3. Descripción de las mercancías	4. Clasificación S.A.8 dígitos	5. Criterio de Origen	6. Factura Comercial		7. Peso bruto (kg.) u otra medida (opcional)	
			Número	Fecha	Cantidad	Medida
ESTO ES UNA PRUEBA	1111.11.11	A	1	29/05/2014	1	1

8. Observaciones

ESTO ES UNA PRUEBA

9. Declaración del Exportador

El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la emisión del presente certificado.

País de origen

Lugar y fecha

Firma

10. Visado de la autoridad competente o entidad habilitada

-Certifico la veracidad de la presente declaración

Nombre

Sello

Lugar y fecha

Firma

PASO 5

Para ir al Paso 5, debe hacer click sobre el ícono que dice “Paso 5”. Aquí debe adjuntar el comprobante de pago y presionar el botón “Guardar”. Para firmar el documento debe presionar el botón “Continuar”.



The screenshot shows the SOFOFA website header with navigation links: english version, quienes somos, nuestra agenda, servicios, vea lo nuevo, contáctenos, mapa, FAQ, and buscar. A 'Cerrar Sesión' button is on the right. Below the header is a process flow with five steps: Paso 1 (Antecedentes Generales), Paso 2 (Códigos y Normas), Paso 3 (Documentación Adicional), Paso 4 (Visualizar Formulario), and Paso 5 (Confirmar y Finalizar). The 'Confirmar y Finalizar' step is highlighted.

The main content area is titled 'ADJUNTAR COMPROBANTES DE PAGO' and contains a table with the following data:

Archivo (peso máximo 256 Kb)	N° Transacción	Monto	Observaciones	
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún ...cionado 2563631.png	1	2	ESTO ES UNA PRUEBA	<input type="button" value="Guardar"/>

Below the table, there is a box with the text 'Firmar digitalmente el formulario y enviarlo a los analistas SOFOFA' and a 'Continuar' button.

 [Volver](#)

 [Subir](#)

Agradecemos dirigir sus consultas a enlinea@sofofa.cl o al fono (56-2) 391 3260
 Copyright © Sofofa, Federación Gremial de la Industria. Todos los derechos reservados.



Luego de presionar el botón continuar si no tiene el plugin de firma instalado se desplegará la siguiente ventana



Debe Instalar el plugin, descargarlo y presionar el botón siguiente hasta finalizar.

Presionar nuevamente el botón "Continuar" en el formulario y se dará inicio al proceso de firma digital, cuando termine, el sistema enviará el documento a los analistas para ser revisado. Cuando esté aprobado recibirá un correo de notificación.